V LEGISLATURA NÚM. 33

23 de enero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PRÓRROGAS

PE-931 Del Sr. diputado **D. Carlos Javier Cabrera Matos**, del **GP Popular**, sobre desperfectos en viviendas afectadas por aluminosis en Santa Cruz de La Palma, dirigida al Gobierno.
Página 5

PE-932 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **GP Popular**, sobre medios de los edificios del Gobierno en caso de evacuación rápida, dirigida al Gobierno.
Página 5

PE-933 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **GP Popular**, sobre dotación de medios a la unidad de Toxicomanía de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.
Página 5

PE-934 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **GP Popular**, sobre atención a enfermos mentales en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.
Página 6

PE-935 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **GP Popular**, sobre las obras de adaptación del edificio de la Residencia del Pino, dirigida al Gobierno.
Página 6

PE-936 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **GP Popular**, sobre reanudación de actividades de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.
Página 6

PE-937 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre ratio de médicos de atención primaria y especializada, dirigida al Gobierno.
Página 6

PE-938 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre el proyecto Red Treta de Canari@s, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-939 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre pacientes remitidos desde el Hospital de La Palma a centros de Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-940 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre el programa "Revisión del Fondo del ojo", dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-941 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre unión por carretera entre El Remo-Fuencaliente-Mazo, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-942 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre el proyecto de circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-943 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en materia de vivienda en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-944 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en materia de aguas en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-945 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en materia de costas en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-946 De la Sra. diputada **D.ª María Noelia García Leal**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en materia de carreteras en La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-947 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **GP Socialista Canario**, sobre beneficiarios del Programa de Recuperación de la Abeja Negra en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 9

PE-948 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre control de ilegalidad en la oferta alojativa rural, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 10

PE-949 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre directrices generales y de ordenación del turismo a contemplar en Ley, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 10

PE-950 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre autorizaciones previas turísticas en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Página 10

PE-951 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre trabajo y percepciones de los empleados de las islas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PE-952 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre negociación para la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PE-953 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez,** del **GP Socialista Canario**, sobre recibimiento de los vecinos de San Juan de La Rambla por el Sr. Presidente del Gobierno, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Página 11

PE-954 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre los médicos del Área de Salud de Gran Canaria que optaron por el concurso de traslado, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 11

PE-955 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre interinidades y sustituciones del Área de Salud de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 12

PE-956 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre cesión de dependencias del INSS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 12

PE-957 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre atención a los usuarios del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 12

PE-958 Del Sr. diputado **D. Luis Esteban Pareja González**, del **GP Socialista Canario**, sobre acumulación de sustituciones durante los meses de verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 13

PE-959 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre obras del convenio de Costas a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-960 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre obras del convenio de carreteras a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-961 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre obras en centros escolares a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 13

PE-963 Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre obras en la red de puertos a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-964 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria - CC**, sobre creación de viviendas de protección oficial en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 14

PE-965 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el rechazo hacia los inmigrantes, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

PE-966 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los accidentes en el mercado de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PE-967 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre servicios para personas sin techo en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PE-968 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en materia de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 15

PE-969 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el índice de accidentes laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PE-970 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el IV acuerdo de concertación social, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PE-971 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el análisis del OBECAN relativo al proceso de polarización de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PE-972 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el Procedimiento de Reintegro por Alcance nº 3/02 del ICFEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 16

PE-973 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el paro juvenil, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 17

PE-974 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el programa de ensayo del Plan Comarcal de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 17

PE-975 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre situación de los trabajadores de la Dirección General de Protección del menor y la familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 17

PE-976 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre incremento del desempleo en febrero de 2002, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 18

PE-977 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre conclusiones del ISTAC sobre condiciones sociales y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 18

PE-978 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre subida del paro en el tercer trimestre de 2002, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 18

PE-979 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre siniestralidad laboral en 2001, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 19

PE-980 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre medidas en relación con el informe epidemiológico de la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 19

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PRÓRROGAS

PE-931 ***Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre desperfectos en viviendas afectadas por aluminosis en Santa Cruz de La Palma, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.322, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.13.- Del Sr. diputado D. Carlos Javier Cabrera Matos, del GP Popular, sobre desperfectos en viviendas afectadas por aluminosis en Santa Cruz de La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-932 ***Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre medios de los edificios del Gobierno en caso de evacuación rápida, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.323, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.14.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre medios de los edificios del Gobierno en caso de evacuación rápida, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-933 ***Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre dotación de medios a la unidad de Toxicomanía de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.324, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.15.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre dotación de medios a la unidad de Toxicomanía de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-934 ***Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre atención a enfermos mentales en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.325, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.16.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre atención a enfermos mentales en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-935 ***Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre las obras de adaptación del edificio de la Residencia del Pino, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.326, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.17.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre las obras de adaptación del edificio de la Residencia del Pino, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-936 ***Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre reanudación de actividades de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.327, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.18.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del GP Popular, sobre reanudación de actividades de la Clínica Doramas en Telde, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-937 ***De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre ratio de médicos de atención primaria y especializada, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.328, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.19.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre ratio de médicos de atención primaria y especializada, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia,

por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-938 ***De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre el proyecto Red Treta de Canari@s, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.329, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Solicitudes de prórroga

4.20.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre el proyecto Red Treta de Canari@s, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-939 ***De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre pacientes remitidos desde el Hospital de La Palma a centros de Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.330, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Solicitudes de prórroga

4.21.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre pacientes remitidos desde el Hospital de La Palma a centros de Tenerife y Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-940 ***De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre el programa "Revisión del Fondo del ojo", dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.331, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Solicitudes de prórroga

4.22.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre el programa "Revisión del Fondo del ojo", dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-941 ***De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre unión por carretera entre El Remo-Fuencaliente-Mazo, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.332, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.23.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre unión por carretera entre El Remo-Fuencaliente-Mazo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-942 ***De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre el proyecto de circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.333, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.24.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre el proyecto de circunvalación de Los Llanos de Aridane, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-943 ***De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de vivienda en La Palma, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.334, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.25.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de vivienda en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-944 ***De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de aguas en La Palma, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.335, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.26.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de aguas en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia,

por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-945 ***De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de costas en La Palma, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.336, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Solicitudes de prórroga

4.27.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de costas en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-946 ***De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de carreteras en La Palma, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 293, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.337, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Solicitudes de prórroga

4.28.- De la Sra. diputada D.ª María Noelia García Leal, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de carreteras en La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-947 ***Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios del Programa de Recuperación de la Abeja Negra en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.***

(Publicación: BOPC núm. 290, de 26/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.304, de 16/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas con respuesta por escrito

Solicitudes de prórroga

4.29.- Del Sr. diputado D. José Francisco Armas Pérez, del GP Socialista Canario, sobre beneficiarios del Programa de Recuperación de la Abeja Negra en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- El Presidente, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-948 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre control de ilegalidad en la oferta alojativa rural, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.338, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre control de ilegalidad en la oferta alojativa rural, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-949 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre directrices generales y de ordenación del turismo a contemplar en Ley, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.339, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre directrices generales y de ordenación del turismo a contemplar en Ley, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-950 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre autorizaciones previas turísticas en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.340, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.32.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre autorizaciones previas turísticas en Gran Canaria y Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-951 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre trabajo y percepciones de los empleados de las islas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.341, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre trabajo y percepciones de los empleados de las islas, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-952 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre negociación para la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 292, de 28/11/02.)
(Registro de entrada núm. 3.342, de 18/12/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

4.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre negociación para la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-953 ***De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre recibimiento de los vecinos de San Juan de La Rambla por el Sr. Presidente del Gobierno, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 309, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 20, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.13.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre recibimiento de los vecinos de San Juan de La Rambla por el Sr. Presidente del Gobierno, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-954 ***Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre los médicos del Área de Salud de Gran Canaria que optaron por el concurso de traslado, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 309, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 21, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.14.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre los médicos del Área de Salud de Gran Canaria que optaron por el concurso de traslado, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad

con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-955 ***Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre interinidades y sustituciones del Área de Salud de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 309, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 22, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.15.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre interinidades y sustituciones del Área de Salud de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-956 ***Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre cesión de dependencias del INSS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 309, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 23, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.16.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre cesión de dependencias del INSS, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-957 ***Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre atención a los usuarios del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 309, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 24, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.17.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre atención a los usuarios del Servicio Canario de Salud, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-958 ***Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre acumulación de sustituciones durante los meses de verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.***

(Publicación: BOPC núm. 309, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 25, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.18.- Del Sr. diputado D. Luis Esteban Pareja González, del GP Socialista Canario, sobre acumulación de sustituciones durante los meses de verano, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-959 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras del convenio de Costas a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 309, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 26, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.19.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras del convenio de Costas a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-960 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras del convenio de carreteras a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 309, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 27, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.20.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras del convenio de carreteras a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-961 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras en centros escolares a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 309, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 28, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.21.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras en centros escolares a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-963 ***Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras en la red de puertos a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 309, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 29, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.22.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre obras en la red de puertos a realizar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-964 ***Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre creación de viviendas de protección oficial en Lanzarote, dirigida al Gobierno.***

(Publicación: BOPC núm. 309, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 30, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.23.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del GP Coalición Canaria - CC, sobre creación de viviendas de protección oficial en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-965 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el rechazo hacia los inmigrantes, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 31, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.24.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el rechazo hacia los inmigrantes, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-966 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los accidentes en el mercado de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 32, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.25.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los accidentes en el mercado de trabajo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-967 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre servicios para personas sin techo en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 33, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.26.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre servicios para personas sin techo en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-968 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 34, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.27.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre actuaciones en materia de menores, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-969 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el índice de accidentes laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 35, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.28.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el índice de accidentes laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-970 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el IV acuerdo de concertación social, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 36, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.29.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el IV acuerdo de concertación social, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-971 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el análisis del OBECAN relativo al proceso de polarización de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 37, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.30.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el análisis del OBECAN relativo al proceso de polarización de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-972 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Procedimiento de Reintegro por Alcance nº 3/02 del ICFEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 38, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.31.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el Procedimiento de Reintegro por Alcance nº 3/02 del ICFEM, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-973 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el paro juvenil, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 39, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.32.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el paro juvenil, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-974 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el programa de ensayo del Plan Comarcal de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 40, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.33.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el programa de ensayo del Plan Comarcal de Empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-975 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre situación de los trabajadores de la Dirección General de Protección del menor y la familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 41, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.34.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre situación de los trabajadores de la Dirección General de Protección del menor y la familia, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo

establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-976 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre incremento del desempleo en febrero de 2002, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 42, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.35.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre incremento del desempleo en febrero de 2002, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-977 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre conclusiones del ISTAC sobre condiciones sociales y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 43, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.36.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre conclusiones del ISTAC sobre condiciones sociales y pobreza, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-978 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subida del paro en el tercer trimestre de 2002, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 44, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.37.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre subida del paro en el tercer trimestre de 2002, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-979 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre siniestralidad laboral en 2001, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 45, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.38.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre siniestralidad laboral en 2001, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PE-980 ***Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas en relación con el informe epidemiológico de la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 310, de 12/12/02.)
(Registro de entrada núm. 46, de 2/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 8 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

5.39.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre medidas en relación con el informe epidemiológico de la prevención de riesgos laborales, dirigida al Sr. consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose solicitado por el Gobierno la prórroga del plazo de contestación por escrito a la pregunta de referencia, por el volumen de asuntos en trámite; en conformidad con lo establecido en el artículo 166.1 del Reglamento de la Cámara, se acuerda prorrogar el plazo de contestación en veinte días más.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 14 de enero de 2003.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones. **Depósito Legal: TF-123/1983**
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400 **ISSN: 1137-9073**
38002 Santa Cruz de Tenerife